

**ACTA DE LA 14ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2012, EFECTUADA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS DEL CONSEJO, EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de octubre del año 2012 dos mil doce, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Lic. Pedro Morales Sifuentes, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la 13ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de fecha 30 de agosto de 2012.
4. Asuntos conjuntos con la Comisión de Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de opinión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos respecto de la metodología remitida por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí para la elección de órganos de participación ciudadana;
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de opinión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos respecto del oficio presentado por el Lic. Lic. Alejandro Colunga Luna, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio de la cual solicita, en su orden, lo siguiente: I. Que... este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, informe si el Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí, que entró en funciones el primero de Octubre de 2012, a través del Órgano correspondiente le remitió o no, la metodología utilizada para convocar y realizar las elecciones de las mesas directivas de las juntas vecinales de mejoras; igualmente, informe si este Consejo emitió o no, la Opinión Técnica que le impone el artículo 102 ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, que entró en funciones el primero de Octubre de 2012; II. Que en la misma sesión, dentro del orden del día sea incluido el tema referente a la discusión y en su caso votación por parte de los integrantes de este Consejo Ciudadano, de un requerimiento formal al Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí, para que deje sin efectos el acuerdo de 11 de octubre de 2012, realizado por conducto de su Presidente Municipal... a través de la Dirección de Desarrollo Social, mediante el que expide CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE JUNTAS VECINALES DE MEJORAS, y que fue firmada por la Directora General de Desarrollo Social el 16 del mismo mes y año, por no haber remitido a este Órgano Electoral la metodología que empelaría en este proceso de elección con la anticipación debida, y en su caso haber esperado la opinión técnica que este Consejo emitiera, con el propósito de dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, la integración de los organismos de participación ciudadana; y III. Que dentro del orden del día de la misma sesión, sea incluido, discutido y votado por este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la siguiente CONSULTA: a) El alcance de la facultades que le han sido

asignadas en el artículo 102 ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; concretamente, que defina si es vinculante al Municipio en cuestión, la opinión técnica donde se propongan las adecuaciones a su metodología por parte de este Consejo Ciudadano, y b) Que defina, si ante la omisión de enviar la metodología por parte del Municipio en cuestión, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberá solicitársela con los apercibimientos legales, en el entendido que la convocatoria conducente no será válida sin la opinión técnica del Consejo Ciudadano.

#### 7. Asuntos Generales.

La sesión ordinaria se llevó a cabo en conjunto con la Comisión de Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos del Consejo, por tener asuntos comunes que tratar.

Se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Lic. Pedro Morales Sifuentes, Comisionado Presidente, Dr. Cosme Robledo Gómez y Lic. María Concepción Hernández de León, así como la Lic. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Por lo que hace a la asistencia de los integrantes de la Comisión de Modernización Institucional, se encontraron presentes los Consejeros Ciudadanos Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisionado Presidente, Lic. Pedro Morales Sifuentes, y Lic. Rebeca Isaura Flores Hernández, así como su Secretario Técnico, el Ing. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.

Al tratarse el punto segundo del Orden del Día, el Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de los demás integrantes el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, y del cual no se recibieron observaciones.

Al tratarse el punto tercero, fue puesto a consideración de los presentes el proyecto de acta de la 13ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de fecha 30 de agosto de 2012, estando de acuerdo los consejeros con el contenido de la misma.

Al abordarse el punto 4 del Orden del Día, relativo al tratamiento de asuntos conjuntos con la Comisión de Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos, el Comisionado Presidente de dicha Comisión solicitó a su Secretario Técnico, procediera a exponer a los presentes el funcionamiento del sistema de revisión y consulta creado por el área de Sistemas del Consejo, a solicitud de la Comisión, mediante el cual se elaborarán propuestas de reforma a la Ley Electoral del Estado así como el formato respectivo, a lo que el Secretario Técnico procedió a explicar el funcionamiento respectiva, señalando que se presentaba un avance pero que aún no se encontraba concluido.

A lo anterior, fue solicitado a la Secretaria Técnica de la Comisión de Asuntos Jurídicos, pudiera colaborar con la implementación del sistema en comento, verificando y autenticando su contenido.

Con respecto al punto 5 del Orden del Día, el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó a la Secretaria Técnica procediera a exponer el proyecto de opinión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos respecto de la metodología remitida por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí para la elección de órganos de participación ciudadana; lo que fue atendido en sus términos, estando de acuerdo en su contenido los consejeros ciudadanos integrantes de la Comisión, por lo que procedieron a su aprobación.

En cuanto al punto 6 del Orden del Día, el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó a la Secretaria Técnica procediera a exponer el proyecto de opinión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos respecto del oficio presentado por el Lic. Lic. Alejandro Colunga Luna, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; por lo que la Lic. Zelandia Bórquez expuso el contenido del proyecto, estando de acuerdo los consejeros ciudadanos integrantes de la Comisión en su contenido, sin efectuar observaciones, por lo que procedieron a su aprobación.

Con relación a las dos opiniones aprobadas, fue solicitado a la Secretaria Técnica de la Comisión, el que procediera a remitirlas al Secretario de Actas del Consejo, para su presentación y aprobación en la próxima sesión que lleve a cabo el Pleno del Consejo.

Con respecto al punto 7 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente de la Comisión preguntó a la Secretaria Técnica si existían asuntos generales agendados, a lo que la Secretaria manifestó que no.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**48/10/2012.** Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.

**49/10/2012.** Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de la 13ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de fecha 30 de agosto de 2012.

**50/10/2012.** Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Proyecto de opinión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos respecto de la metodología remitida por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí para la elección de órganos de participación ciudadana. El proyecto aprobado forma parte integral de la presente acta.

**51/10/2012.** Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de opinión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos respecto del oficio

presentado por el Lic. Lic. Alejandro Colunga Luna, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. El proyecto aprobado forma parte integral de la presente acta.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 11:15 once horas con quince y ocho del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LIC. PEDRO MORALES SIFUENTES  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ  
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DE  
LEÓN  
CONSEJERA COMISIONADA**

**LIC. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
SECRETARIA TÉCNICA**